



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

15 de junio del 2021.-

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2021-0020,
COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTROL DE DROGAS.**

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor.

**ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
IMPERMEABILIZACIÓN TECHOS, PARA USO EN ESTA INSTITUCIÓN, REF.: DNCD-
DAF-CM-2021-0020.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

**ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO
DE COMPRA MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, PARA USO EN ESTA INSTITUCIÓN.**

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

1. **ITSED INGENIERÍA, SRL.**
2. **PROMETGE, SRL.**
3. **TERMANCIONES AVANZADAS AG.**
4. **CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL.**
5. **CONSTRUCTORA SORMA, SRL.**
6. **SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL.**
7. **DITA SERVICES, SRL.**

8. OSVALDO VALENTIN VALERA JIMÉNEZ.

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **ITSED INGENIERÍA, SRL.,** RD\$423,030.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA PESOS CON 00/100).
2. **PROMETGE, SRL.,** RD\$438,274.07 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 07/100).
3. **TERMINACIONES AVANZADAS AG.,** RD\$591,173.83 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON 83/100).
4. **CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL.,** RD\$342,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100).
5. **CONSTRUCTORA SORMA, SRL.,** RD\$483,999.42 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 42/100).
6. **SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL.,** RD\$348,100.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS CON 00/100).
7. **DITA SERVICES, SRL.,** RD\$398,455.20 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 20/100).
8. **OSVALDO VALENTÍN VALERA JIMÉNEZ.,** RD\$490,222.61 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 61/100).

Luego de analizar las ofertas que cumplieron con los requisitos exigidos en las Fichas Técnicas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) **CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL.**
- 2) **SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL.**
- 3) **DITA SERVICES, SRL.**
- 4) **ITSED INGENIERÍA, SRL.**
- 5) **PROMETGE, SRL.**
- 6) **CONSTRUCTORA SORMA, SRL.**
- 7) **OSVALDO VALENTÍN VALERA JIMÉNEZ.**
- 8) **TERMINACIONES AVANZADAS AG.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.



VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 07 de junio del 2021, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de (RD\$ 450,000.00).

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 07 de junio de 2021.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): adjudicar, a la empresa **CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución en cuanto disponibilidad de servicio, mayor tiempo de garantía y mejores precios, la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, PARA USO EN ESTA INSTITUCIÓN;** por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$342,200.00).**, los ítems detallados a continuación:

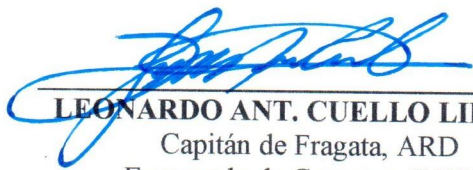
No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	UND	530 MTS2	Servicio de impermeabilización a todo costo que incluye:

			Desmonte, suministro e instalación de lona asfáltica de 5kg para impermeabilización de techos incluyendo los siguientes servicios: 1-Remoción de lona asfáltica existente, 2- Limpieza de techo descubierto con químico removedor de hongos. 3- Aplicación de primer techo completo, 4- Aplicación de lona asfáltica de 5 kg, 5- Aplicación de pintura de aluminio.
--	--	--	--

SEGUNDO (2): se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL.**, Como ganadora, por presentar la mejor propuesta, mejor garantía y de mayores beneficios a los intereses de la institución.

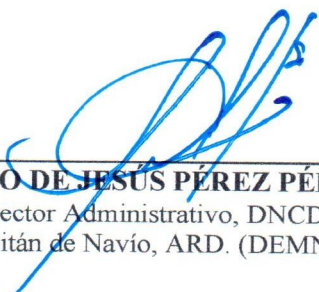
No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:30 horas del día 15 de junio del 2021.



LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO
 Capitán de Fragata, ARD
 Encargado de Compras, DNCD



MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
 Capitán de Navío Contador, ARD.
 Director Financiero, DNCD.



SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
 Director Administrativo, DNCD.
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN)